



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N.º 892

DALCAHUE, 27 de abril del 2022.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 1 letrero rustico tallado con logo 2.00mts x 0.55mts madera ciprés para ser instalado al ingreso del edificio anexo al municipio, la adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión ordinaria N° 147, con fecha 14 de diciembre de 2020 el Certificado N° 174 del Secretario (S) Municipal; , sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$464.100.-** (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos) Iva Incluido, al proveedor **Oritia del Mercedes Oyarzun Muñoz, Rut N° [REDACTED]** para adquirir 1 letrero rustico tallado con logo de 2.00mts x 0.55 mts de madera ciprés, para ser instalado en la entrada principal del edificio anexo al municipio.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N° 31.02.004.016.

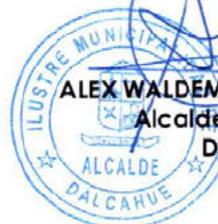
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

MAAB/AWGA/YCIG/jdua